DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

Bogotá D.C., 23 OCT 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
41115700	Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Instrumentos y accesorios de medición cromatografía
26111700	Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios
23151816	Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	Maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica
12181600	Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Ceras y aceites	Aceites

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor de la contratación para el presente proceso será por un valor de ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($38.283.014,00) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY,*** así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	03-03-01-063	11	CIENA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS	1	$38.283.014	$38.283.014
VALOR TOTAL ESTIMADO							$38.283.014

Distribuidos de la siguiente manera:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	03-03-01-063	11	CIENA	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	2	$ 880.600,00	$ 1.761.200,00
2				Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	3	$ 285.600,00	$ 856.800,00
3				Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en	1	$ 9.152.290,00	$ 9.152.290,00

					condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria			
				4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	2	$ 4.386.340,00	$ 8.772.680,00
				5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 x 2.1 mm.	1	$ 6.004.740,00	$ 6.004.740,00
				6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	1	$ 3.028.550,00	$ 3.028.550,00
				7	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	5	$ 116.025,00	$ 580.125,00
				8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	6	$ 119.000,00	$ 714.000,00
				9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	4	$ 126.140,00	$ 504.560,00
				10	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	10	$ 222.530,00	$ 2.225.300,00
				11	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	2	$ 2.305.030,00	$ 4.610.060,00
				12	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	1	$ 10.234,00	$ 10.234,00
				13	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	5	$ 12.495,00	$ 62.475,00
							Valor Total Estimado	**$ 38.283.014,00**

NOTA: Los bienes que hacen parte del objeto del presente proceso se encuentra gravado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente. En consecuencia, el valor del presupuesto oficial y de las ofertas que se presenten deberá incluir el IVA correspondiente.

Revisó. ADRIANA ROCIO REYES MENDIETA
Tributarista DIRAN

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS

No.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	28/09/2026	330	DIRAN-CIENA	R-11	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS	**$38.283.014,00**
TOTAL						**$38.283.014,00**

1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa Art 32 Ley 80 de 1993
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad) que tenga dentro de su objeto social, la fabricación y/o comercialización y/o distribución de los bienes y/o servicios objeto de este proceso de selección, que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a la Política Nacional de Drogas (2023-2033) "Sembrando Vida, desterramos el narcotráfico", la cual tiene como visión centrarse en los derechos humanos, la salud pública, la consolidación de la paz y el cuidado del medioambiente, se centra en dos pilares (Oxígeno y Asfixia), y se tiene como una de sus prioridades abordar el consumo de sustancias psicoactivas desde un enfoque de salud pública y de derechos, por lo tanto, la Policía Nacional deberá aumentar sus esfuerzos en nuevas estrategias operativas y tecnología para contrarrestar el flagelo del narcotráfico. Así mismo, como estrategia y apoyo al fortalecimiento de la Política mencionada, se hace necesario adquirir este tipo de productos (consumibles especializados de cromatografía) para validar y desarrollar las metodologías utilizadas en los equipos instrumentales que permiten la identificación de NSP y drogas emergentes, camuflados físicos y químicos de cocaína, cuantificación de drogas naturales y sintéticas, y a su vez, dar continuar con el apoyo operativo de la Dirección de Antinarcóticos y otras entidades de control.

La Dirección de Antinarcóticos tiene como misión contribuir al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en la lucha contra el narcotráfico y los delitos conexos, mediante la ejecución de actividades orientadas a prevenir, investigar y contrarrestar las diferentes manifestaciones relacionadas con la producción, tráfico y comercialización de sustancias estupefacientes que afectan a la comunidad nacional e internacional.

De conformidad con la Resolución No. 0272 del 25 de enero de 2023, mediante la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Antinarcóticos y se determinan las funciones de sus dependencias internas, el Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA) tiene, entre otras funciones, la de generar insumos conceptuales, técnicos y científicos sobre el problema mundial de las drogas; documentar y presentar productos con evidencia técnica para combatir el fenómeno del narcotráfico; ejecutar proyectos de investigación científica; efectuar análisis químicos e investigaciones científicas a través del Laboratorio Químico y gestionar el fortalecimiento de capacidades con organismos nacionales e internacionales.

Para el cumplimiento de estas funciones, el Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico cuenta con el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, dependencia encargada de desarrollar análisis químicos especializados, investigaciones científicas y estudios técnicos relacionados con sustancias estupefacientes, nuevas sustancias psicoactivas, drogas emergentes y demás fenómenos asociados al problema mundial de las drogas.

Con el fin de desarrollar estas actividades, el laboratorio dispone de equipos especializados de cromatografía líquida y cromatografía de gases, los cuales fueron adquiridos en la vigencia 2020 mediante el proceso contractual PN-DIRAN LI-075-2020. Dentro de estos equipos se encuentran un Cromatógrafo Líquido UHPLC acoplado a detector de masas Q-TOF para investigación, un Cromatógrafo de Gases acoplado a Detector de Masas Cuadrupolo Sencillo y un Cromatógrafo de Gases con detector FTIR.

Para garantizar la adecuada operación de estos equipos es indispensable contar de manera permanente con consumibles especializados, columnas cromatográficas, accesorios, elementos de preparación y conservación de muestras, así como

demás insumos necesarios para el desarrollo de análisis químicos, validación de métodos analíticos e investigaciones científicas adelantadas por el laboratorio.

La adquisición de estos elementos permite asegurar la continuidad de los procesos analíticos y de investigación desarrollados por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, garantizando la calidad, trazabilidad y confiabilidad de los resultados obtenidos, en cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas ISO 17025, ISO 9001, las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y demás estándares técnicos aplicables a los laboratorios de investigación científica.

Adicionalmente, el uso continuo de los equipos genera un consumo permanente de insumos especializados y el desgaste normal de algunos accesorios requeridos para su operación. Por tal motivo, se hace necesaria la reposición periódica de estos elementos para mantener la capacidad analítica e investigativa del laboratorio y evitar afectaciones en la prestación del soporte técnico y científico brindado a las unidades operativas de la Policía Nacional y demás entidades con las cuales se desarrollan actividades de cooperación e investigación.

La presente contratación permitirá garantizar la continuidad de los análisis relacionados con la identificación y cuantificación de sustancias controladas, el apoyo técnico especializado a investigaciones policiales, los análisis requeridos por el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, así como los proyectos de investigación desarrollados con entidades nacionales e internacionales, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Fiscalía General de la Nación, universidades y otros organismos de investigación.

Actualmente, la Dirección de Antinarcóticos no cuenta con existencias suficientes de los consumibles especializados requeridos para atender la demanda proyectada de análisis e investigaciones durante la presente vigencia, situación que podría afectar la continuidad operacional del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas y limitar el cumplimiento de sus funciones misionales.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación para la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS**, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades científicas y técnicas desarrolladas por el CIENA y fortalecer las capacidades institucionales en el marco de la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos.

Asimismo, teniendo en cuenta que la presente contratación será financiada con recursos FRISCO correspondientes a la vigencia fiscal 2026, resulta necesario que el proceso contractual sea adjudicado, ejecutado y recibido a satisfacción dentro de la presente anualidad. En consecuencia, la totalidad de los bienes objeto del contrato deberán ser entregados antes del 31 de diciembre de 2026, garantizando la adecuada ejecución de los recursos públicos asignados y satisfacción de las necesidades institucionales identificadas.

Cabe resaltar que en la vigencia 2023, se realizó proceso de contratación PN DIRAN MIC 074-2023, con número de contrato 02-2-10064-23 bajo el concepto "***ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS***" por un valor de $ 92.853.320,00, el cual tuvo una terminación exitosa.

Para lo cual esta oficina asesora realiza los siguientes trámites:

Por consiguiente y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Contratación de la Policía Nacional, mediante comunicado oficial No. GS-2026-157108-DIRAN de fecha 28/09/2026, la señora teniente coronel ELIANA RUIZ RIASCOS Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, solicitó al señor Brigadier General WILLIAM CASTAÑO RAMOS, Director de Antinarcóticos, la autorización para el inicio del proceso contractual para adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el laboratorio químico de investigación antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional, de las cuales se generaron los siguientes comentarios: *"la señora YEMNI*

*DUPERLY LAVERDE TORRES menciona: Dios y Patria El documento se remite para conocimiento, fines e inicio del trámite correspondiente, conforme lo establecido en la Resolución No. 01000 del 31/03/2021 "Por la cual se implementa el Sistema de Información Gestor de Documentos Policiales – GEPOL", envía al señor IT CRISTIAN BOHORQUEZ, quien posteriormente envía al señor Director de Antinarcóticos, brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS: De manera atenta y respetuosa envío a mi General, documento para su conocimiento y fines pertinentes. Seguidamente, se envía al señor teniente coronel JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MOLINA: Dios y patria buenas noches ARLOF*determinar viabilidad revisar conforme a los preceptos normativos con la finalidad de que el proceso de contratación se adelante conforme al marco normativo en materia de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes. Dando trámite para el señor mayor YERSON FALCAO VIVEROS MUÑOZ: MY VIVEROS / GRUCO: favor verificar y emitir concepto frente al presente requerimiento, de conformidad con el procedimiento establecido, las directrices institucionales y la normatividad legal vigente, incorporando el análisis de gestión del riesgo, en especial la identificación, evaluación y mitigación de riesgos administrativos, contractuales y financieros conforme a los principios consagrados en los artículos 2, 6 y 209 de la Constitución Política; la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007; la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción); la Ley 1952 de 2019; la Ley 610 de 2000 y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el fin de prevenir posibles afectaciones al patrimonio público y garantizar la correcta toma de decisiones administrativas. Se da trámite a la bandeja del señor Intendente FERMIN ROMERO ESQUIVEL", quien menciona: Respetuosamente me permito informar a mi coronel que, por parte del grupo de contratos es viable adelantar el proceso de contratación, dada la necesidad planteada y los recursos asignados para suplir la misma, remitiendo al señor teniente coronel JOHN ALEXANDER HERNANDEZ MOLINA, quien da trámite a la bandeja del señor coronel PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN Subdirector de Antinarcóticos (E), quien dispone: Respetuosamente me permito remitir a mi general, concepto emitido, para conocimiento y fines que estime pertinente, remitiendo al señor Director de Antinarcóticos, señor brigadier general WILLIAM CASTAÑO RAMOS, quien dispone: atendiendo los conceptos de viabilidad emitidos por las dependencias, esta Dirección autoriza la presente solicitud, por lo tanto, atender de acuerdo a protocolos y normatividad legal vigente y envía al Área Logística y Financiera.*

Se realiza solicitud de cotización mediante plataforma SECOP II con número de proceso de cotización DIRAN SC 172 2026-1 el día 21/09/2026 a empresas que puedan ofrecer ***"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS".***

Se realizó consulta el día 24/09/2026 en la tienda virtual de la página Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual, con el concepto "consumibles de cromatografía" de las cuales genera como resultados algunos convenios marco que posterior a la revisión de cada uno no coinciden con la compra de piezas o consumibles de equipos especializado bajo la técnica de cromatografía, la cual es utilizada en el laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.

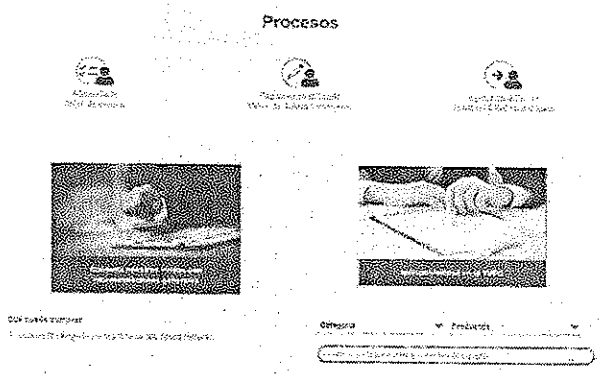


Imagen 1. Se realiza búsqueda en plataforma Colombia Compra Eficiente / tienda virtual.

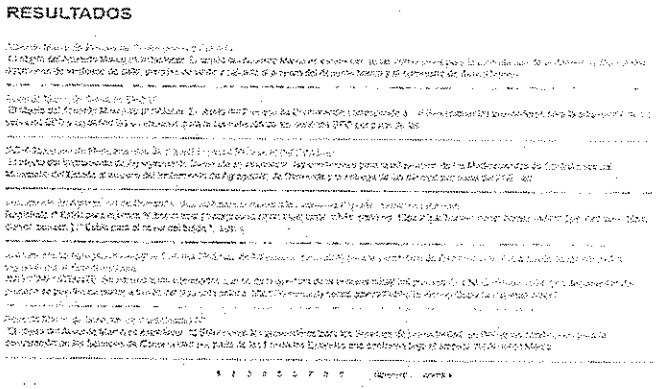
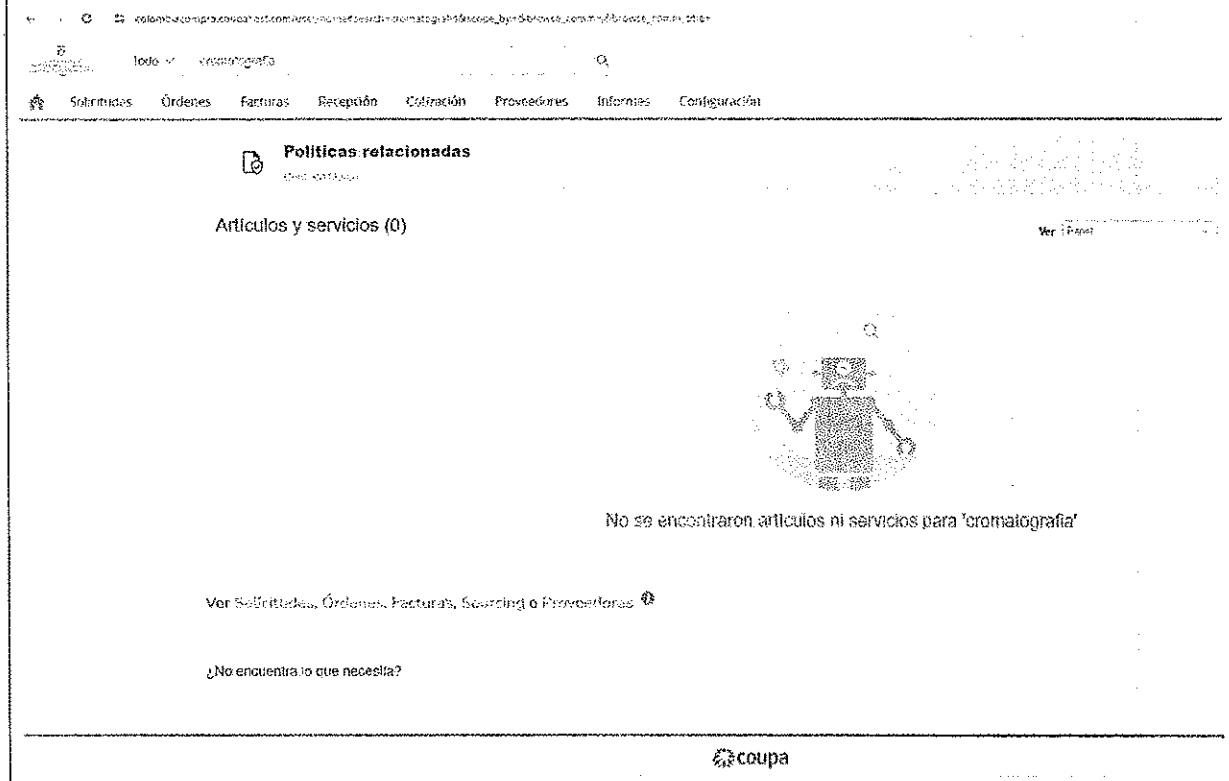


Imagen 2. Resultados observados.

Asimismo, se realiza consulta el día 14/10/2026 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de verificar la existencia de bienes o servicios que permitieran atender la necesidad objeto del presente proceso contractual. Como resultado de dicha verificación, no se identificaron bienes ni servicios disponibles que satisfagan la necesidad planteada, toda vez que el sistema reportó que no se encontraron artículos ni servicios asociados a *"cromatografía"*, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



En consecuencia, se concluye que la necesidad requerida no puede ser cubierta a través de los instrumentos de agregación de demanda o acuerdos marco disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Por lo anteriormente expuesto, el proceso contractual de objeto "***ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS***", se requiere para el mes de diciembre de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Una vez verificados los procesos de contratación de consumibles especializados para cromatografía de las vigencias 2023, 2024 y 2025 en la Dirección de Antinarcóticos, se pudo evidenciar en la vigencia 2023 existe un contrato con igual o similares características técnicas al del presente estudio previo por lo que describen a continuación, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS-POLICÍA NACIONAL – CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA S.A.S	02-2-10064-23 25/10/2023	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFIA PARA EL LABORATORIO QUIMICO DE INVESTIGACION ANTIDROGAS	PN DIRAN MIC 074 – 2023	• O-ring, 4D O-ring for sealing glass liners, fluoride rubber (up to 450oC) • Filamento de Encendedor GC-FID 2030 • Split filter para GC 2030 • Septa thermogreen. Uso: Bajo sangrado, temperatura media (hasta 340 °C) remplazo para 220-94781-00, 220-90547-00 y 227-35004-01 • Split liner with woolUso: forro divididor de uso general por SPL - 17/2010/2014/2030,remplazado por 220-90784-00. • Cable set (filament&lens 1-5cables). Uso: set de cables en la fuente de iones • Leybold Rotary Pump Oil LVO700 - 1L. ACEITE DE BOMBA QTOF • Diaphragm • Gasket (celda standard)SPD-20A/AV/10A(V)vp/L-2010/LC-2030LC-2040C/SPD-40 • Plunger Seal, GFP, SIL-40 • Air Filter Foam • Air Filter • O-ring 4D P10 • O-ring 4D-S8 • Fan Filter FL19 • QTOF air filter lower • QTOF air filter LF • PEEK frit for inline filter • Genius 3051 • Compresor assembly	No registró inconvenientes.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional", se indica la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, la cual es:

De acuerdo con el valor estimado de la contratación, el cual asciende a la suma de ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS MONEDA COLOMBIANA ($38.283.014)*** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, la modalidad de selección aplicable corresponde a la **Mínima Cuantía**, conforme a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

El artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, aplicable a aquellos procesos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

En consecuencia, teniendo en cuenta la cuantía estimada para la presente adquisición y una vez verificadó el cumplimiento de los presupuestos legales correspondientes, la modalidad de selección procedente para satisfacer la necesidad identificada es la **Mínima Cuantía**.

Adicionalmente, dado que el proceso será financiado con recursos FRISCO correspondientes a la vigencia fiscal 2026, la contratación deberá adelantarse oportunamente, garantizando que la ejecución contractual, la entrega de los bienes y el recibo a satisfacción por parte de la Entidad se realicen antes del 31 de diciembre de 2026, asegurando la adecuada ejecución presupuestal de los recursos asignados.

E. MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La oferta seleccionada será aquella que cumpla con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos por la Entidad y presente el menor precio, de conformidad con las reglas previstas para los procesos de mínima cuantía y el principio de selección objetiva establecido en la normativa de contratación estatal.

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la presente contratación fueron elaboradas por funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos, con fundamento en las necesidades operacionales identificadas, las características de los equipos existentes, las condiciones del mercado y los requerimientos técnicos asociados al funcionamiento del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.

Las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Anexo No. 1, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Se encuentran descritas en el Anexo 1, la cual fue establecida por funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos – Policía Nacional.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No Aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

No Aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No Aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Si bien es cierto es un contrato que no se requiere capacidad operativa frente a instalaciones y demás, si se requiere que el contratista cuente con el mínimo de condiciones logística frente a las entregas durante la ejecución del contrato y atendiendo los tiempos requeridos por el supervisor del contrato, a fin cumplir con el objeto contractual.

La capacidad operativa se encuentra detalladas en el Anexo No. 1, documento que hace parte integral del presente estudio previo.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Se encuentran descritas en el Anexo 1, la cual fue establecida por funcionarios del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico (CIENA) de la Dirección de Antinarcóticos- Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas – Policía Nacional.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La evaluación económica para la escogencia del contratista, será de acuerdo a la modalidad de contratación – Mínima Cuantía, de acuerdo a lo descrito en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015.

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana y se tendrá en cuenta lo siguiente:

La evaluación económica se realizará verificando la oferta económica más favorable, siempre y cuando cumplan con los requisitos jurídicos y técnicos, y que la oferta no sobrepase el presupuesto oficial asignado.

Se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el mayor porcentaje de descuento y seguirá en orden descendente.

La Entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico más favorable, en caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del segundo ofrecimiento económico con mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas la Entidad se regirá por lo consagrado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único*

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", artículo 3 *"Adición de los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015"*.

Así mismo, lo consagrado en el Decreto 0287 del 19 de marzo 2026 *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, artículo 1 *"Modificación de los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. de la subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015."*. Así:

"***Artículo** 2.2.1.2.4.2.7. **Definición y alcance del sistema de preferencias en favor de las personas con discapacidad.** Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor, conforme las siguientes reglas:*

(...)

2. En cumplimiento de lo previsto en el numeral 7 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, relativo a la preferencia en la adjudicación y celebración del contrato para empleadores de personas con discapacidad, las Entidades Estatales deberán aplicar los criterios de desempate establecidos en este Decreto, cuando se configuren los supuestos correspondientes." Subrayado fuera de texto original.

Para tal efecto, los oferentes deberán aportar únicamente **JUNTO CON LA OFERTA**, los documentos referidos para la "*ACREDITACIÓN DEL CRITERIO*" que permitan demostrar el cumplimiento de los criterios de desempate en el evento de llegar a presentarse.

(Si persiste el empate la Dirección de Antinarcóticos utilizará como método para seleccionar al oferente, aquel que haya radicado primero la oferta para el cierre del proceso, para lo cual se verificará la fecha y hora de presentación de la misma en la plataforma SECOP II).

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA

Los elementos objeto del presente proceso deberán entregarse al ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, ubicado en la Avenida el Dorado No. 98 - 50 en la ciudad de Bogotá, , previa coordinación con el supervisor del contrato y posteriormente entregados al LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS, ubicado en la Carrera 66 A No 41ª-26 Barrio Salitre El Greco, previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo con los parámetros de entrega dispuestos en el anexo técnico. Esto acompañado de la factura electrónica comercial,

el certificado de aportes parafiscales y los demás documentos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

La entrega deberá efectuarse junto con la factura electrónica, certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando corresponda, garantías y demás documentos exigidos por la Entidad para el trámite de recibo a satisfacción.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en forma total, en cumplimiento total al contrato, con previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo la totalidad de las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el del presente estudio previo.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el quince (15) de diciembre de 2026. El contratista deberá garantizar la entrega total de los bienes y el correspondiente recibo a satisfacción por parte de la Entidad dentro del plazo de ejecución establecido.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la presente contratación será financiada con recursos FRISCO correspondientes a la vigencia fiscal 2026, razón por la cual la ejecución contractual, la entrega de los bienes, el recibo a satisfacción y los trámites administrativos y financieros asociados deberán realizarse dentro de la presente vigencia fiscal y, en todo caso, antes del 15 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados.

Cualquier solicitud de adición, prórroga o modificación contractual deberá tramitarse con una antelación mínima de quince (15) días calendario respecto de la fecha de vencimiento del contrato y estará sujeta a la aprobación de la autoridad competente y al cumplimiento de la normatividad vigente.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor total de la factura correspondiente al cumplimiento de la entrega de los elementos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de cada factura comercial, previos a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. "La Administración del SIIF Nación implementó el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma

obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y esquemas para el de tramite al interior de las entidades ejecutoras PGN:"

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información o mal funcionamiento, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por la Dirección de Antinarcóticos, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2026, la Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2027, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

Nota: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

Tratándose de recursos FRISCO de la vigencia 2026, el contratista deberá garantizar la entrega total de los bienes, la presentación de la factura electrónica y la totalidad de los documentos requeridos para el trámite

de pago antes del cierre de la vigencia fiscal, con el fin de permitir el recibo a satisfacción y la ejecución integral de los recursos asignados.

5.5. SUPERVISOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico – Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.

NOTA: El supervisor del contrato verificará que el contratista publique la factura electrónica, factura y/o documento equivalente del contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, la publicación electrónica deberá hacerse en la fecha de su expedición, o a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma total, atendiendo las necesidades de la Dirección de Antinarcóticos.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4° de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en vigencias anteriores no se presentaron inconvenientes con la prestación del servicio y la entrega de los elementos, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2023	2024	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima cuantía	No registra	No registra
NÚMERO Y OBJETO DEL CONTRATO	02-2-10064-23 Adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.	No registra	No registra
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1	No registra	No registra
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	No registra	No registra
VALOR DEL CONTRATO	$92.853.320,00	No registra	No registra
FORMA DE PAGO-CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	El pago se realizó en moneda legal colombiana con plena verificación del supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días posteriores a la presentación de la factura de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020	No registra	No registra
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	$92.853.320,00	No registra	No registra
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS	No registra	No registra
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	BUEN COMPORTAMIENTO SIN SANCIONES.	No registra	No registra
LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Bogotá D.C.	No registra	No registra

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA		
	2023	2024	2025
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	No registra	No registra	No registra
VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	28/12/2023	No registra	No registra
NÚMERO DEL PROCESO	PN DIRAN MIC 074 2023	No registra	No registra

La Dirección de Antinarcóticos, a través del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA) y su Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, desarrolla actividades permanentes de análisis químico, investigación científica e identificación de sustancias controladas asociadas al fenómeno del narcotráfico y los delitos conexos.

Para el desarrollo de estas actividades, el laboratorio cuenta con equipos especializados de cromatografía de gases (GC), cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC/UHPLC) y espectrometría de masas (MS), tecnologías ampliamente utilizadas para la identificación, caracterización y cuantificación de sustancias químicas presentes en muestras complejas.

La cromatografía constituye una técnica analítica fundamental que permite la separación de mezclas complejas mediante interacciones fisicoquímicas entre los analitos, la fase móvil y la fase estacionaria. Estas técnicas, combinadas con sistemas avanzados de detección como la espectrometría de masas, ofrecen altos niveles de sensibilidad, selectividad y confiabilidad en la identificación de sustancias químicas, incluyendo sustancias estupefacientes, nuevas sustancias psicoactivas, precursores químicos y productos derivados asociados al tráfico ilícito de drogas.

El uso de estas tecnologías es indispensable para el desarrollo de estudios técnicos, investigaciones científicas, validación de métodos analíticos y apoyo a procesos de investigación criminal, permitiendo a la Dirección de Antinarcóticos generar información técnico-científica que fortalece la toma de decisiones institucionales y la formulación de estrategias orientadas a la lucha contra el narcotráfico.

Como consecuencia de la operación permanente de los equipos cromatográficos instalados en el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, existe una demanda continua de consumibles especializados y accesorios requeridos para el desarrollo de los análisis químicos y científicos. Dentro de estos se encuentran columnas cromatográficas para cromatografía líquida y de gases, insertos para viales, películas especializadas para análisis instrumental, materiales para preparación y conservación de muestras, tubos de laboratorio, elementos de limpieza especializada, aceites para sistemas de vacío y demás consumibles necesarios para garantizar la correcta operación de los equipos analíticos.

Estos elementos presentan desgaste natural o consumo periódico derivado de los procedimientos analíticos realizados, razón por la cual deben ser reemplazados de manera continua para garantizar la disponibilidad operativa de los equipos, mantener la calidad de los resultados obtenidos y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos en la última versión de las normas ISO 17025, ISO 9001, las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y demás disposiciones aplicables.

Adicionalmente, la demanda institucional de estos bienes se encuentra asociada al sostenimiento de las actividades de investigación científica y análisis especializado desarrolladas por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, así como al apoyo técnico brindado a las unidades operativas de la Policía Nacional, al Sistema de Alertas Tempranas (SAT), a entidades gubernamentales y a organismos nacionales e internacionales que participan en acciones relacionadas con la reducción y control del fenómeno de las drogas.

En consecuencia, la necesidad de adquirir consumibles especializados de cromatografía se considera permanente y recurrente, toda vez que dichos elementos constituyen insumos esenciales para el funcionamiento de los equipos analíticos instalados en el laboratorio y para el cumplimiento de las funciones misionales asignadas al Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA).

Teniendo en cuenta que la presente adquisición será financiada con recursos FRISCO correspondientes a la vigencia fiscal 2026, la necesidad identificada deberá ser atendida dentro de la presente vigencia, garantizando que la totalidad de los bienes objeto del contrato sean entregados y recibidos a satisfacción antes del 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, con el fin de asegurar la adecuada ejecución de los recursos asignados, evitar afectaciones en la continuidad de las actividades analíticas e investigativas del laboratorio.

Fuentes consultadas

- Universidad EAN. Aplicaciones y generalidades de un equipo GC-MS.
- Documentación técnica utilizada por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas para la operación de equipos de cromatografía y espectrometría de masas.
- Catálogos técnicos y fichas de fabricantes y distribuidores especializados en consumibles para cromatografía líquida, cromatografía de gases y espectrometría de masa

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

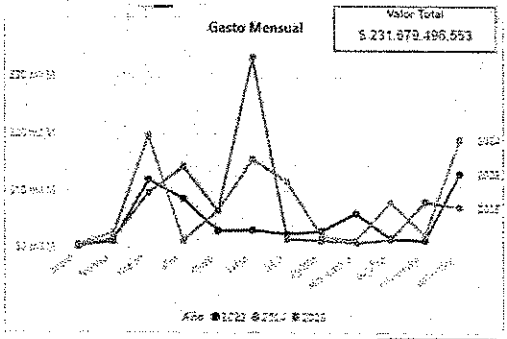
Con el fin de establecer el comportamiento para la adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de demanda, en categoría se registró el código UNSPSC correspondiente al segmento, familia y clase 41115700, 26111700, 23151816 y 12181600, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 783 contratos por valor de $231.679.496.553, así:

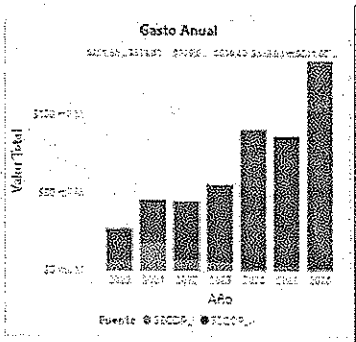
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

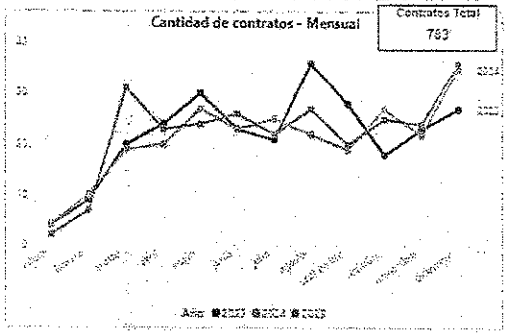
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

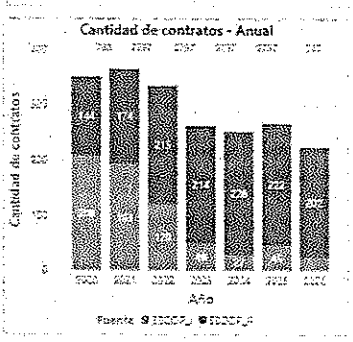
Atrás

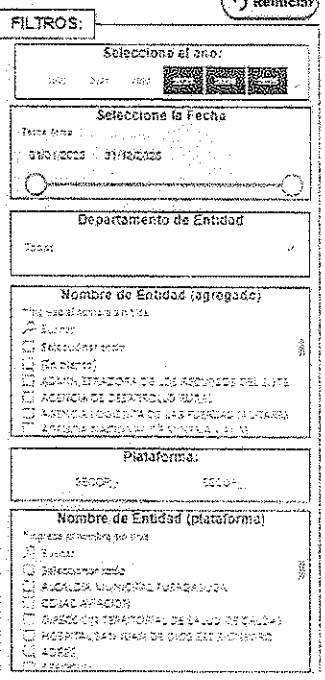
Reiniciar

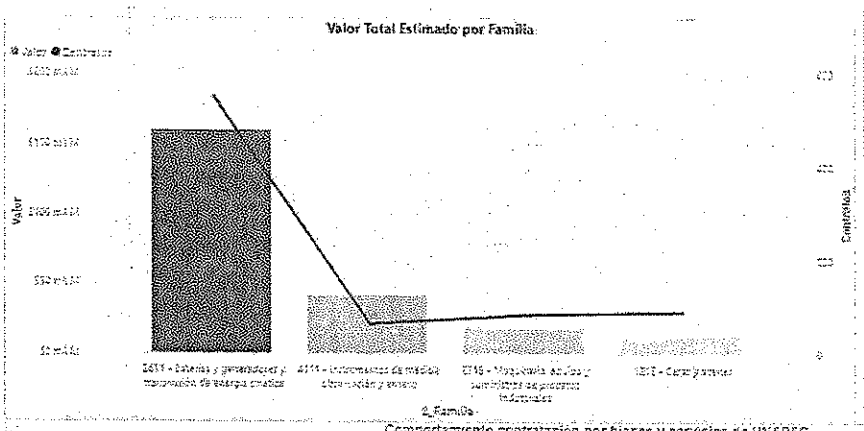


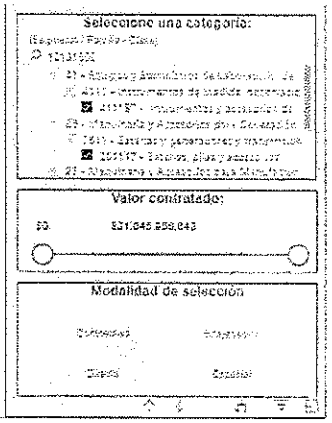






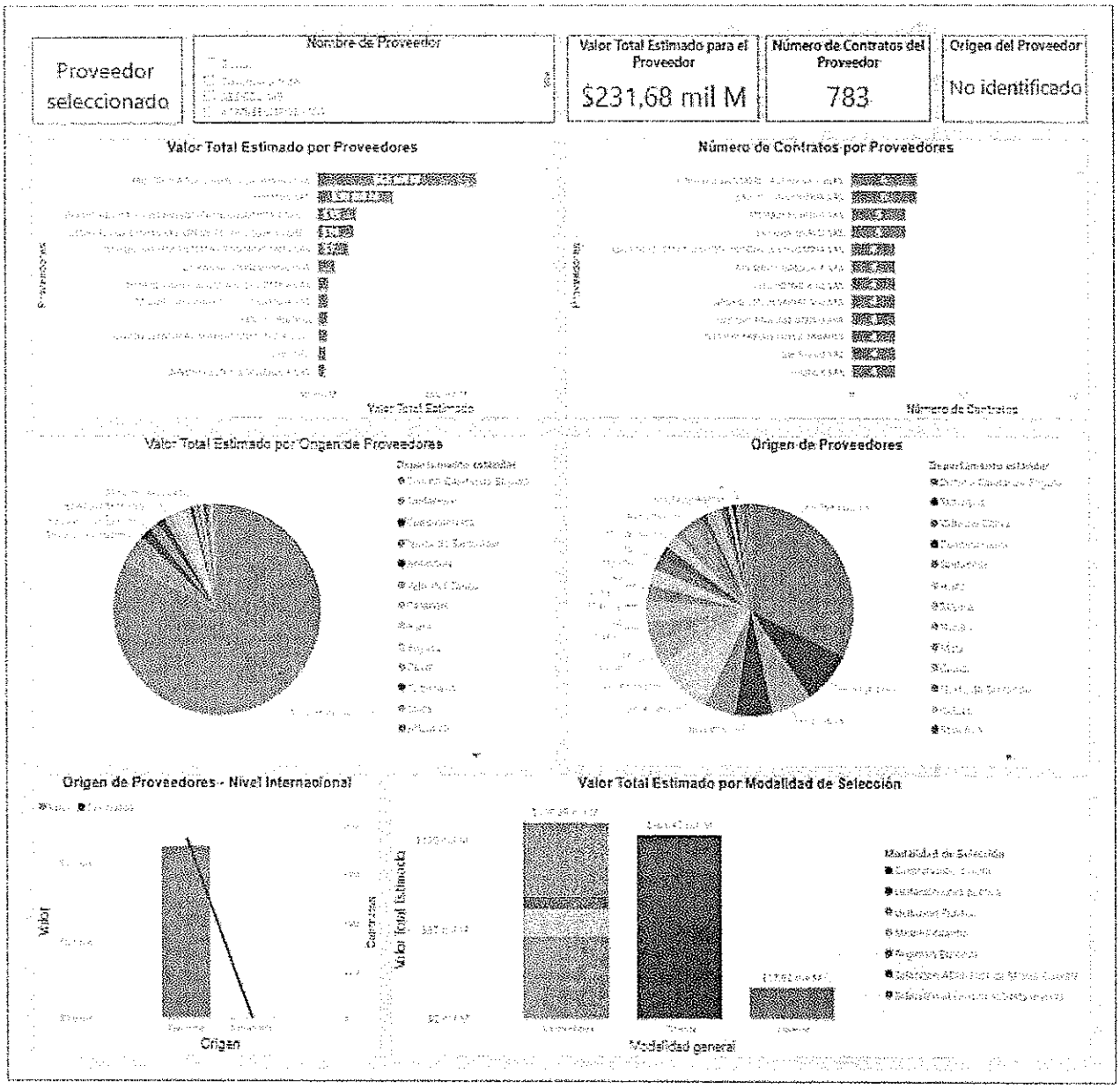






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025	
Categorías de Bienes y Servicios (UNSPSC)	Contratos	Valor	Participación Valor (%)	Contratos	Valor	Participación Valor (%)	Contratos	Valor
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	192	$39.975.087.138	17,25%	168	$54.244.753.319	23,41%	190	$66.414.745.626
261117 - Baterías, pilas y accesorios	192	$39.975.087.138	17,25%	168	$54.244.753.319	23,41%	190	$66.414.745.626
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	19	$10.129.022.866	4,37%	24	$22.736.148.115	9,81%	20	$8.044.049.709
411157 - Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica	19	$10.129.022.866	4,37%	24	$22.736.148.115	9,81%	20	$8.044.049.709
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	27	$2.818.144.607	1,22%	34	$11.527.055.514	4,98%	21	$4.283.723.956
231518 - Maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica	27	$2.818.144.607	1,22%	34	$11.527.055.514	4,98%	21	$4.283.723.956
1218 - Ceras y aceites	25	$2.609.285.908	1,13%	27	$1.612.167.216	0,70%	36	$6.155.312.679
121816 - Aceites	25	$2.609.285.908	1,13%	27	$1.612.167.216	0,70%	36	$6.155.312.679
Total	263	$55.531.540.519	23,97%	253	$90.120.124.164	38,90%	267	$86.027.831.970



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente. Recuperado de: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Respecto a la imagen anterior, el análisis de la demanda evidencia una tendencia creciente en el valor de la contratación pública, con un valor total estimado de $231.679 millones. Para las familias de bienes seleccionadas, las baterías, pilas y accesorios concentran la mayor participación económica, alcanzando aproximadamente $65.415 millones en 2025, frente a $54.245 millones en 2024. Asimismo, los instrumentos de medición, observación y ensayo registran una reducción del valor contratado, al pasar de $22.736 millones en 2024 a $8.044 millones en 2025. En contraste, la maquinaria y los suministros industriales presentan una disminución moderada, mientras que las ceras y aceites muestran un incremento significativo. En cantidad de contratos, se observa estabilidad relativa entre 2023 y 2025, con 263, 253 y 267 contratos, respectivamente. Estos resultados permiten identificar prioridades de adquisición, variaciones en la asignación presupuestal y oportunidades para fortalecer la planeación contractual, optimizar recursos y orientar decisiones institucionales basadas en el comportamiento histórico de la demanda. La gráfica muestra una alta concentración del gasto contractual en pocos proveedores. El valor total estimado asciende a $231,68 mil millones distribuidos en 783 contratos. Motorola Solutions Colombia Ltda. lidera ampliamente con cerca de $62 mil millones, seguida por otros proveedores con montos significativamente menores. En cuanto al origen, Bogotá D.C. concentra la mayor parte del valor contratado (aproximadamente 82,7%), evidenciando una fuerte centralización geográfica. Respecto al número de proveedores, también predomina Bogotá, seguida por Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca. La contratación es mayoritariamente nacional, mientras que la modalidad de selección se concentra en contratación directa y procesos competitivos, que agrupan casi todo el presupuesto ejecutado.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado de consumibles especializados para cromatografía y espectrometría de masas se encuentra conformado por fabricantes, representantes, distribuidores e importadores de insumos destinados a la operación y mantenimiento de equipos analíticos utilizados en laboratorios de investigación, control de calidad, ciencias forenses, toxicología y análisis químico especializado.

Dentro de este segmento se encuentran productos tales como columnas cromatográficas para cromatografía líquida y de gases, insertos para viales, materiales para preparación y conservación de muestras, películas especializadas, consumibles para sistemas de vacío, elementos de limpieza para laboratorio y demás accesorios requeridos para el adecuado funcionamiento de equipos analíticos de alta sensibilidad.

Los bienes objeto del presente proceso corresponden a consumibles especializados requeridos para la operación de los equipos de cromatografía y espectrometría de masas instalados en el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas del Centro Internacional de Estudios Estratégicos Contra el Narcotráfico (CIENA), entre ellos:

- Películas delgadas de Mylar® para análisis instrumental.
- Láminas de cierre tipo Parafilm.
- Columnas cromatográficas para HPLC/UHPLC y GC-MS.
- Insertos para viales de cromatografía.
- Tubos Eppendorf para almacenamiento y procesamiento de muestras.
- Material absorbente especializado para laboratorio.

- Aceite especializado para bombas rotativas de vacío.
- Baterías y elementos auxiliares de los equipos analíticos.

Estos productos son comercializados en Colombia por empresas especializadas en el suministro de equipos, reactivos, consumibles y accesorios para laboratorios científicos, muchas de las cuales cuentan con representación de fabricantes reconocidos internacionalmente como Shimadzu, Phenomenex, Restek, Chemplex Industries, Eppendorf, Kimtech y Leybold, entre otros.

La dinámica comercial del sector permite identificar una oferta suficiente de proveedores con capacidad técnica y logística para suministrar los elementos requeridos por la Dirección de Antinarcóticos, mediante procesos de importación directa o distribución autorizada en el territorio nacional.

Oferta identificada

Para determinar las condiciones del mercado, la Dirección de Antinarcóticos realizó consultas de precios y solicitudes de cotización a proveedores especializados en consumibles para cromatografía y espectrometría de masas, obteniendo información relacionada con:

- Disponibilidad de los bienes.
- Tiempos de entrega.
- Costos de importación.
- Especificaciones técnicas.
- Garantías comerciales.
- Condiciones logísticas de suministro.

La información recolectada permitió establecer el presupuesto oficial estimado para el presente proceso y verificar la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado.

Conclusión del análisis del mercado

Del análisis efectuado se concluye que existe una oferta suficiente de proveedores especializados capaces de suministrar los consumibles requeridos por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, en las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Igualmente, se evidencia que los bienes objeto del presente proceso corresponden a elementos de desgaste y reposición periódica indispensables para la operación continua de los equipos de cromatografía líquida, cromatografía de gases y espectrometría de masas utilizados en las actividades de investigación científica y análisis químico adelantadas por el CIENA.

Teniendo en cuenta que la presente contratación será financiada con recursos FRISCO de la vigencia fiscal 2026, se requiere que la totalidad de los bienes sean entregados, recibidos a satisfacción y tramitados administrativamente dentro de la presente vigencia, garantizando la adecuada ejecución de los recursos asignados y evitando riesgos asociados a vigencias expiradas.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de consumibles especializados para cromatografía y espectrometría de masas se encuentra conformado por fabricantes, representantes autorizados, distribuidores e importadores de insumos científicos y de laboratorio con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la Dirección de Antinarcóticos.
Con el fin de identificar potenciales oferentes y determinar las condiciones comerciales del mercado, la Dirección de Antinarcóticos adelantó solicitud de cotización a través de la plataforma SECOP II mediante el proceso de Solicitud de Información a Proveedores No. DIRAN SC-172-2026-1, dirigida a empresas con experiencia en el suministro de consumibles especializados para cromatografía, espectrometría de masas y análisis instrumental.

Entre los posibles proveedores identificados en el mercado se encuentran empresas dedicadas a la comercialización e importación de consumibles de laboratorio, representantes de marcas reconocidas internacionalmente y distribuidores especializados en equipos e insumos científicos.

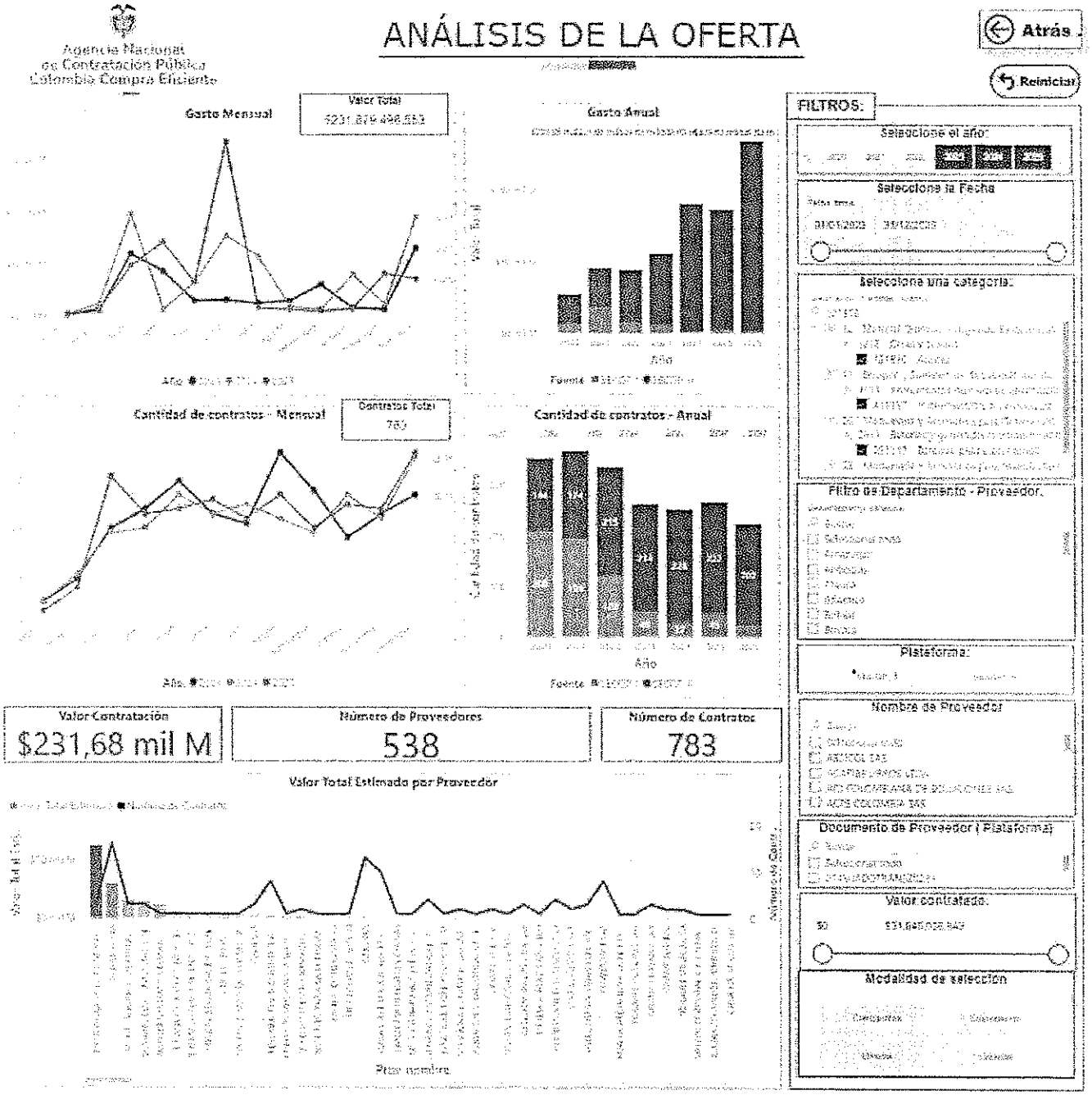
La información obtenida permitirá verificar:

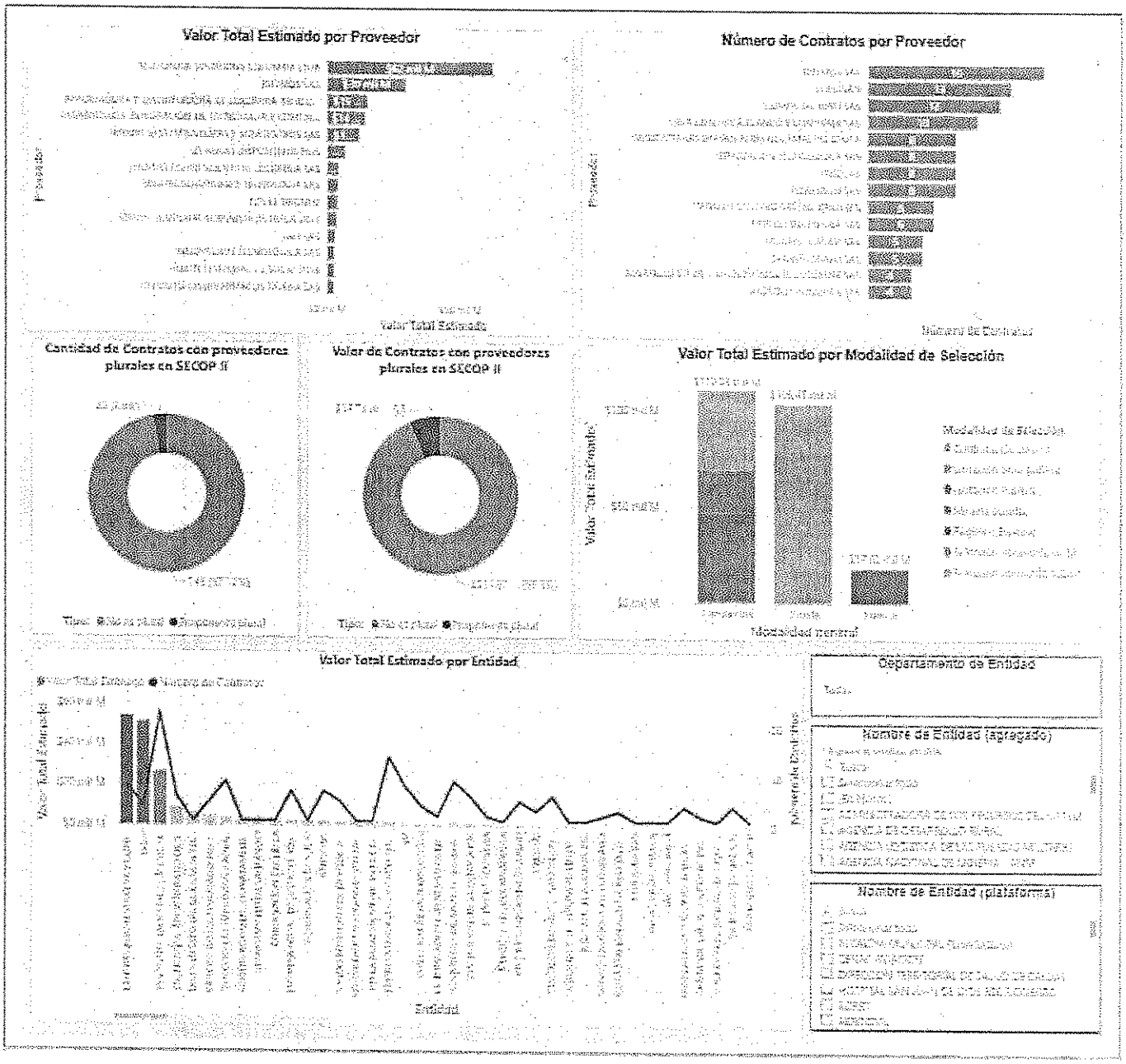
- Disponibilidad de los bienes requeridos.
- Tiempos de entrega.
- Condiciones comerciales.
- Capacidad de suministro.
- Garantías ofrecidas.
- Comportamiento de los precios del mercado.

En conclusión, el análisis de la oferta permitió identificar que existe en el mercado una oferta suficiente de proveedores especializados con capacidad para suministrar los consumibles requeridos por el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos. La información obtenida mediante consultas de mercado, antecedentes contractuales y solicitudes de cotización permitirá determinar las condiciones técnicas y económicas más favorables para la Entidad, garantizando la continuidad de las actividades de investigación científica, análisis químico y apoyo a la lucha contra el narcotráfico.

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - OFERTA

Con el fin de establecer el comportamiento de la oferta para la adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas, se procedió a verificar en Colombia Compra Eficiente, el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), herramienta de análisis de oferta, en categoría se registraron los códigos UNSPSC correspondientes al segmento, familia y clase 41115700, 26111700, 23151816 y 12181600, encontrando que durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 las entidades estatales adjudicaron 783 contratos por valor de $231.679.496.553, así:


ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
Gasto Mensual
Valor Total
$231.879.498.653
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
783
Cantidad de contratos - Anual
Año
Valor Contratación
$231,68 mil M
Número de Proveedores
538
Número de Contratos
783
Valor Total Estimado por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
Modalidad de selección


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad General
Valor Total Estimado por Entidad
Entidad
Departamento de Entidad
Nombre de Entidad (agregado)
Nombre de Entidad (plataforma)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
2611 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	152	$39.975.987.133	17,25%	168	$54.244.753.319	23,41%	150	$65.414.745.926	
261112 - Baterías, pilas y acumuladores	152	$39.975.987.133	17,25%	168	$54.244.753.319	23,41%	150	$65.414.745.926	
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	15	$10.125.822.885	4,37%	24	$22.739.148.115	9,81%	20	$8.644.045.705	
411117 - Instrumentos y accesorios de medición cromatográfica	15	$10.125.822.885	4,37%	24	$22.739.148.115	9,81%	20	$8.644.045.705	
2815 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	27	$2.813.144.607	1,22%	34	$11.527.055.514	4,98%	21	$4.383.723.556	
281516 - Maquinaria, equipo y suministros de la industria farmacéutica	27	$2.813.144.607	1,22%	34	$11.527.055.514	4,98%	21	$4.383.723.556	
1218 - Ceras y aceites	25	$2.609.285.505	1,13%	27	$1.612.167.216	0,70%	35	$6.185.312.579	
121815 - Aceites	25	$2.609.285.505	1,13%	27	$1.612.167.216	0,70%	35	$6.185.312.579	
Total	253	$55.531.540.515	23,97%	253	$50.120.124.164	38,50%	257	$84.627.831.870	

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarla a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE –
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (SEMAE)

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública. Colombia Compra Eficiente. Recuperado de: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

La gráfica anterior, evidencia una alta concentración de la contratación en pocos proveedores. El valor total estimado alcanza aproximadamente $231,7 mil millones, donde Motorola Solutions Colombia Ltda. lidera con cerca de $62 mil millones, seguida por Khymos SAS con alrededor de $30 mil millones. Sin embargo, en número de contratos destacan otros proveedores, como Khymos SAS con 16 contratos, lo que indica diferencias entre volumen contratado y cantidad de adjudicaciones. Los proveedores plurales representan solo el 2,88% de los contratos y el 6,35% del valor total, mostrando baja participación asociativa. Finalmente, la contratación se concentra principalmente en las modalidades competitiva y directa, que reúnen la mayor parte de los recursos adjudicados.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: para el presente proceso se contratará a una empresa que cumpla con los criterios de evaluación exigidos por la Dirección de Antinarcóticos, de acuerdo a lo anterior se realiza solicitud de cotización mediante plataforma SECOP II con número de proceso de cotización DIRAN SC 172-2026-1 el día 21/09/2026, a empresas que puedan ofrecer ***"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS"*** , mediante el cual se relaciona la siguiente empresa, así:

Empresas que cargaron cotización mediante la plataforma SECOP II:

EMPRESA: CASA CIENTIFICA S.A.S
CONTACTO: Natalia Farieta M
DIRECCIÓN: Calle 27 A No 49ª-29
TELÉFONO: (57) 3126310 EXT 217
CELULAR: 3133491631
EMAIL: casacam@casacientifica.com

EMPRESA: CIEDUTEC LAB
CONTACTO: Luis Orlando Galindo Mora
DIRECCIÓN: Carrera 73ª # 63F-38
TELÉFONO: (601) 4373883
CELULAR: 3206332801
EMAIL: proyectosciedutec@gmail.com

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Desde la creación e implementación del laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos, en la vigencia 2020 es necesario la adquisición de elementos consumibles para análisis de sustancias y consumibles de pieza para equipos de cromatografía buscando preservar la vida útil de los elementos. Es de aclarar, que para el año 2023 se adquirió este tipo de elementos, con el objetivo de dar continuidad al funcionamiento adecuado de los equipos de igual manera seguir atendiendo las necesidades operativas de la Dirección de Antinarcóticos con la identificación de muestras en matrices. En la última vigencia 2023 la modalidad de selección ha sido subasta inversa bajo los criterios de valor presupuestado por la entidad solicitante, teniendo en cuenta los valores referenciados en el comercio, ya que no se contaba con valores históricos y los precios web no es fue posible determinara la coincidencia de las características mínimas técnicas establecidas.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: actualmente el mercado global de consumibles de usos y mantenimiento de equipos de cromatografía, presenta la referencia determinada para la adquisición de estos elementos necesarios en el desarrollo de las actividades del Laboratorio, por lo que la Dirección de Antinarcóticos ha determinado que el costo se hace en relación al menor valor presentado en el mercado dejando de claridad que debe cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la entidad solicitante en el presente proceso.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: lo beneficios más destacados para el desarrollo efectivo de este proceso está en: 1. Aumentar el tiempo útil de vida de los equipos adquiridos para el desarrollo de actividades técnico-científicas en las actividades que ofrece en su portafolio el laboratorio químico de investigación Antidrogas como los son: apoyo a los grupos operativos que conforman la Institución, logrando identificar las drogas y sus métodos de camuflaje, 2. investigación sobre las Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) a causa de los nuevos fenómenos criminales asociados al problema mundial de las drogas, 3. Diseño de estrategias antidrogas de Gobierno, permitiendo el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas.

COSTOS INDIRECTOS: teniendo en cuenta la modalidad de contratación, los posibles proponentes y futuro contratista deberán tener en cuenta al momento de participar en el presente proceso de selección deberá prever el valor de las pólizas para amparar los diferentes riesgos que se pueden presentar durante la etapa precontractual y contractual para el suministro de los bienes requeridos por la entidad. De igual manera, tener en cuenta las variables asociadas a la comercialización y distribución de consumibles para equipos de cromatografía.

Los costos indirectos deben ser previstos por los proponentes y futuros contratistas, contemplando las actividades logísticas, condiciones técnicas, normatividad legal y ambientales, que permitan suministrar consumibles para equipos de cromatografía que requiere la entidad; en la cantidad, calidad y oportunidad.

Por lo cual, las empresas interesadas deberán prever y asumir todos los costos inmersos en la comercialización de estos bienes, durante el desarrollo del objeto contractual.

4. MONEDA A CONTRATAR

Las ofertas deberán ser presentadas en moneda legal colombiana COP.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:
Precios referencia SECOP (otras entidades)
Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
Precios de catálogo o portales web
Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios de referencia SECOP, se consultó la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ll, los contratos publicados por otras entidades en las últimas tres (03) vigencias.

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO	VALOR TOTAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Compraventa de consumibles para cromatografía marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero	00-163-2023 12/09/2023	IMC-00-025-2023	$ 79.330.038
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Mantenimiento y calificación con adquisición de consumibles y repuestos para equipos de cromatografía marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero (Presentación de oferta)	00-171-2023 6/10/2023	SASI-00-012-2023	$ 305.918.318
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Compraventa de consumibles para cromatografía marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero	00-141-2024 5/08/2024	IMC-00-032-2024	$ 102.708.604
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Mantenimiento y calificación con adquisición de consumibles y repuestos para equipos de cromatografía marca Agilent de la Subdirección del Laboratorio Aduanero (Presentación de oferta)	00-137-2024 12/08/2024	SASI-00-006-2024	$ 305.808.431
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Compra de consumibles para equipos de cromatografía marca Agilent para la Subdirección del Laboratorio Aduanero.	00-114-2025 13/08/2025	CD-00-062-2025	$ 38.996.436,85
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Servicio de mantenimiento, calificación con adquisición de consumibles y repuestos para equipos de cromatografía marca Agilent para la Subdirección del Laboratorio Aduanero	00-070-2025 28/04/2025	CD-00-053-2025	$ 230.141.002

NOTA: se deja constancia que fue consultado el SECOP II en búsqueda de procesos con similares o iguales características técnicas a las establecidas en el presente estudio previo, ante lo cual se evidenció que no existen procesos con características similares al del presente proceso, por lo tanto, sólo serán de carácter informativo y no serán tenidos en cuenta para la estructuración del presente estudio.

- **Información verificada y aprobada por el estructurador del proceso y los dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS Y CASA CIENTÍFICA BLANCO Y COMPAÑÍA SAS	02-2-10064-23	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	No aplica	No aplica
2			Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	No aplica	No aplica
3			Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	$ 8.654.870	$10.457.303
4			Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	No aplica	No aplica
5			Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	No aplica	No aplica
6			Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	No aplica	No aplica
7			Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	No aplica	No aplica
8			Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	No aplica	No aplica
9			Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0.5 ML caja x 500	No aplica	No aplica
10			INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	No aplica	No aplica
11			Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	$ 3.412.704	$4.123.422
12			Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	No aplica	No aplica
13			Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	No aplica	No aplica

NOTA: Se realizó la revisión de los valores históricos de los ítems 3 y 11, actualizados mediante la proyección del Índice de Precios al Consumidor (IPC) desde la vigencia 2023 hasta 2025. Como resultado, se obtuvieron

valores proyectados de $10.457.303 para el ítem 3 y $4.123.422 para el ítem 11. No obstante, al compararlos con los valores obtenidos en el estudio de mercado actualizado para la vigencia 2026, correspondientes a $9.152.290 para el ítem 3 y $2.305.030 para el ítem 11, se evidencia una diferencia significativa que demuestra que los precios históricos proyectados no reflejan adecuadamente las condiciones actuales del mercado. Para el ítem 3, el valor histórico proyectado supera el valor del estudio de mercado en $1.305.013, equivalentes a un 14,26% por encima del precio de mercado 2026.Para el ítem 11, el valor histórico proyectado supera el valor del estudio de mercado en $1.818.392, equivalentes a un 78,89% por encima del precio de mercado 2026.

En consecuencia, se considera técnicamente improcedente tomar como referencia los valores históricos actualizados mediante IPC para estos ítems, dado que generarían una sobreestimación del presupuesto frente a los precios reales identificados en el mercado actual. Por lo tanto, para efectos de determinar el valor estimado del proceso, se recomienda adoptar los valores obtenidos en el estudio de mercado de la vigencia 2026, por corresponder a información más reciente, objetiva y representativa de las condiciones económicas actuales del sector.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

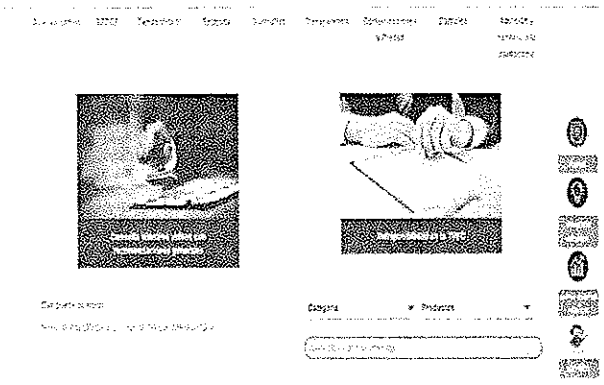


Imagen 1. Se realiza búsqueda en plataforma Colombia Compra Eficiente / tienda virtual.

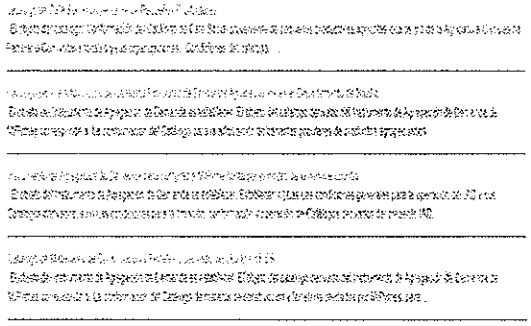


Imagen 2. Resultados observados.

NOTA: no se encontraron procesos con características, productos o necesidad expuesta por parte del dueño de la necesidad, similares a las del presente estudio previo, por tal motivo no se tendrán en cuenta

- **Información verificada y aprobada por el estructurador del contrato y los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar cotizaciones por valor unitario algunas empresas dedicadas a la venta, fabricación y/o comercialización de este tipo de bienes, obteniéndose la siguiente información: por parte de la **EMPRESA: CASA CIENTIFICA S.A.S, NIT:** 860502528, **CONTACTO:** Luisa Ximena Blanco Moreno, **DIRECCIÓN:** Calle 27 A No 49ª-29, **TELÉFONO:** (57) 3126310 EXT 217 **CELULAR:** 3133491631 **EMAIL:** casacam@casacientifica.com y **EMPRESA: CIEDUTECLAB, CONTACTO:** Orlando Galindo Mora **NIT:** 800.141.379-2, **DIRECCIÓN:** Carrera 73ª # 63F-38 **TELÉFONO:** (601) 4373883 **CELULAR:** 3206332801 **EMAIL:** proyectosciedutec@gmail.com.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1 CASA CIENTÍFICA S.A.S VALOR	COTIZACIÓN No. 2 CIEDUTEC LAB	MENOR VALOR COTIZADO
1	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	$ 902.020,00	$ 880.600,00	$ 880.600,00
2	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	$ 374.850,00	$ 285.600,00	$ 285.600,00
3	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	$ 9.152.290,00	$ 9.540.517,00	$ 9.152.290,00
4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	$ 4.386.340,00	$ 7.449.400,00	$ 4.386.340,00
5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	$ 6.004.740,00	$ 8.288.350,00	$ 6.004.740,00
6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	$ 3.028.550,00	$ 4.563.888,00	$ 3.028.550,00
7	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	$ 245.140,00	$ 116.025,00	$ 116.025,00
8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	$ 124.950,00	$ 119.000,00	$ 119.000,00
9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	$ 142.800,00	$ 126.140,00	$ 126.140,00
10	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	$ 260.610,00	$ 222.530,00	$ 222.530,00
11	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	$ 3.674.720,00	$ 2.305.030,00	$ 2.305.030,00
12	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	$ 39.270,00	$ 10.234,00	$ 10.234,00
13	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	$ 39.270,00	$ 12.495,00	$ 12.495,00
	VALOR TOTAL	$28.375.550,00	$33.919.809,00	$26.649.574,00

NOTA: Las cotizaciones relacionadas en el presente análisis de mercado fueron obtenidas mediante invitación a cotizar publicada en la plataforma SECOP II bajo el código SC 172-2026-1 de fecha 21/09/2026. Del análisis comparativo de las ofertas recibidas se evidenció que, en el 84,6% de los ítems cotizados, el menor valor correspondió a un mismo proveedor, reflejando una tendencia consistente de precios más favorables dentro del mercado consultado. En consecuencia, se estableció como valor estimado el menor valor cotizado para cada ítem, criterio que permite obtener un ahorro promedio aproximado del 17,7% frente al promedio de las ofertas recibidas y una reducción cercana al 24% respecto de los precios más altos ofertados. Lo anterior resulta concordante con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, especialmente tratándose de un proceso de Mínima Cuantía, en el cual se busca optimizar la inversión de los recursos públicos, maximizar la relación costo-beneficio y adquirir una mayor

cantidad de bienes con el presupuesto disponible, garantizando simultáneamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

El valor de la contratación para el presente proceso será por un valor máximo ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS MONEDA COLOMBIANA ($38.283.014) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY***, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 880.600,00	$ 880.600,00
2	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 285.600,00	$ 285.600,00
3	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 9.152.290,00	$ 9.152.290,00
4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 4.386.340,00	$ 4.386.340,00
5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 6.004.740,00	$ 6.004.740,00
6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 3.028.550,00	$ 3.028.550,00
7	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 116.025,00	$ 116.025,00
8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 119.000,00	$ 119.000,00
9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 126.140,00	$ 126.140,00
10	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 222.530,00	$ 222.530,00
11	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 2.305.030,00	$ 2.305.030,00
12	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$ 10.234,00	$ 10.234,00

13	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	No Aplica	No Aplica	No Aplica	$12.495,00	$12.495,00
Valor total		No Aplica	No Aplica	No Aplica	$26.649.574,00	$26.649.574,00

NOTA: Para la determinación del valor estimado se tomó como referencia el menor valor obtenido en las cotizaciones recibidas dentro del estudio de mercado realizado mediante invitación a cotizar en la plataforma SECOP II con número DIRAN SC 172-2026-1 el día 21/09/2026. Esta decisión obedece a que los bienes requeridos corresponden a elementos especializados de laboratorio con especificaciones técnicas particulares, condición que limitó la identificación de precios comparables en otras fuentes de información. Durante la etapa de análisis se consultaron antecedentes contractuales y otras fuentes de referencia; sin embargo, no se encontraron registros suficientes ni condiciones técnicas equivalentes que permitieran establecer precios de mercado comparables y representativos para los elementos objeto de adquisición. De igual forma, los precios históricos disponibles no reflejan necesariamente las condiciones actuales de oferta para este tipo de bienes especializados.

En consecuencia, se consideró que las cotizaciones obtenidas directamente de proveedores del sector constituyen la fuente más objetiva, actualizada y confiable para determinar el presupuesto del proceso. Por lo anterior, se adoptó como valor estimado el menor valor cotizado que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, en aplicación de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva, permitiendo optimizar los recursos públicos y garantizar la adquisición de los bienes requeridos en las mejores condiciones económicas para la Entidad.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor de la contratación para el presente proceso será por un valor máximo de ***TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE PESOS MONEDA COLOMBIANA ($38.283.014) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY***, así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	03-03-01-063	11	CIENA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS	1	$38.283.014,00	**$ 38.283.014,00**
VALOR TOTAL ESTIMADO							**$ 38.283.014,00**

Distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	03-03-01-063	11	CIENA	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	2	$ 880.600,00	$ 1.761.200,00
2				Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	3	$ 285.600,00	$ 856.800,00

3				Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	1	$ 9.152.290,00	$ 9.152.290,00
4				Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	2	$ 4.386.340,00	$ 8.772.680,00
5				Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	1	$ 6.004.740,00	$ 6.004.740,00
6				Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	1	$ 3.028.550,00	$ 3.028.550,00
7				Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	5	$ 116.025,00	$ 580.125,00
8				Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	6	$ 119.000,00	$ 714.000,00
9				Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	4	$ 126.140,00	$ 504.560,00
10				INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro - insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	10	$ 222.530,00	$ 2.225.300,00
11				Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	2	$ 2.305.030,00	$ 4.610.060,00
12				Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	1	$ 10.234,00	$ 10.234,00
13				Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	5	$ 12.495,00	$ 62.475,00
Valor estimado						**$ 26.649.574,00**	**$ 38.283.014,00**

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Teniente **ALEJANDRA JULIANA LOZANO MÉNDEZ**
Estructurador Estudio Previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS**

Aplica	Anexos
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
☐	Ficha técnica
✓	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
✓	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	Formularios adjuntos al estudio previo
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
☐	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificación Plan de Compras No. 330 de fecha 28/09/2026.
- ✓ Cotización Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico.
- ✓ Solicitud cotización plataforma SECOP II SC 172 2026-1
- ✓ Cotización empresa CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑÍA S.A.S
- ✓ Cotización empresa EMPRESA: CIEDUTEC LAB
- ✓ Oficio solicitud autorización inicio proceso contractual No GS-2026-154112-DIRAN de fecha 24/09/2026.
- ✓ Consulta tienda virtual sobre acuerdos marcos
- ✓ Normatividad ambiental
- ✓ Normatividad SG-SST

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	

En mi calidad de **JEFE ALMACÉN DE INTENDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS**, manifiesto con la suscripción de esta **CERTIFICACIÓN** que, consultado el inventario de bienes del almacén de intendencia, no existe los bienes suficientes para suplir la demanda y por tal razón la cual la única forma de satisfacer la necesidad es mediante la contratación del elemento, así:

No	Código SILOG	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	necesidad	existencia almacén	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT (%)
1	1798231	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	Caja x 500µu	4	0	2	50,0%
2	1306813	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	Rollo x 100 mm	6	0	3	33,3%
3	1252682	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	Unidad	2	0	1	100,0%
4	1252683	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	Unidad	4	0	2	50,0%
5	1252681	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	Unidad	2	0	1	100,0%
6	1252680	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	Unidad	2	0	1	100,0%
7	1164015	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	Caja x 286 u	10	0	5	20,0%
8	1491956	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	Caja x 500 u	12	0	6	16,7%
9	1252684	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	Caja x 500 u	8	0	4	25,0%
10	1252679	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	Paquete x 100 u	20	0	10	10,0%

11	1894358	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	litro	4	0	2	50,0%
12	1748482	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	Unidad	2	0	1	100,0%
13	1748482	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	Unidad	10	0	5	20,0%

Subintendente **DIEGO ARMANDO RÍOS PEÑA**
Almacenista de Intendencia (E)

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

No	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	Caja x 500 u	2		
2	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	Rollo x 100 mm	3		
3	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	Unidad	1		
4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	Unidad	2		
5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	Unidad	1		
6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	Unidad	1		
7	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	Caja x 286 u	5		
8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	Caja x 500 u	6		
9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	Caja x 500 u	4		
10	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro -insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	Paquete x 100 u	10		
11	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	litro	2		
12	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	Unidad	1		
13	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	Unidad	5		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES		CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN		
1	No se aceptan bienes remanafacturados, ni reempacados ni que no cumplan con las condiciones solicitadas en el presente contrato.		
2	Adjuntar certificación firmada por el representante legal con términos de garantía de un (1) año mínimo, a partir del momento de entrega de los consumibles por defectos de fabricación.		
3	El proponente deberá contar con la capacidad logística, administrativa y operativa necesaria para garantizar el suministro y entrega oportuna de los bienes objeto del contrato, en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad exigidas por la Dirección de Antinarcóticos. Lo anterior incluye la disponibilidad de canales de suministro, almacenamiento, transporte y distribución que permitan garantizar el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos durante la ejecución contractual, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.		
4	Los elementos a entregar tendrán recepción en el almacén de la Dirección de Antinarcóticos ubicado en la Edificio el dólar Avenida calle 26 No. 92-32 de acuerdo a los protocolos establecidos; posteriormente previa aprobación del almacén y el supervisor se allegarán a las instalaciones del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas ubicado en la carrera 66ª No 41ª-26 Barrio Salitre El Greco- Bogotá D.C.		
CONDICIONES TÉCNICAS AMBIENTALES		CUMPLE	NO CUMPLE

5	El oferente deberá presentar certificación del Registro Único de Infractores Ambiental RUIA que no cuenta con sanciones ambientales.		
6	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.		
7	El oferente deberá contar con los permisos legales ambientales vigentes para el funcionamiento del lugar, expedido por las autoridades ambientales competentes; de igual forma debe contar con un plan de contingencia actualizado para atender cualquier accidente o eventualidad que se presente.		
8	El oferente cumplirá con lo estipulado en el Decreto No. 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible." TÍTULO 6 RESIDUOS PELIGROSOS - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada y entregar copia del certificado de disposición final al supervisor del contrato.		
9	El oferente dará cumplimiento con lo establecido en el decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera" (si aplica).		
10	El oferente cumplirá con lo estipulado en la Ley 55 DE 1993 Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.		
11	El futuro contratista deberá cumplir con el Decreto No. 1496 de 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química; deberá garantizar el cumplimiento del Decreto Número 1496 de 2018 "Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química" así mismo suministrara la capacitación al personal del Área de Aviación previa coordinación con el supervisor del contrato.		

"EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO"	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente que vaya a proveer los bienes o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personal natural o jurídica, deberá anexar mínimo una (01) máximo tres (03) constancias (certificaciones o actas de liquidación) de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al objeto de la presente *contratación "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS"*, la sumatoria de la cuantía de los contratos deberá ser mayor o igual a 21.86 SMMLV. Los documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción y fecha de inicio del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Personal de contacto para verificar la información: teléfono fijo o celular, correo electrónico institucional, logo (en caso de certificación). 8. Estado del contrato: ejecutado o liquidado. 9. Si es certificación, deberá estar suscrita por el funcionario competente para tal fin. 10. Manifestación clara y explícita donde se evidencie que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. 11. Porcentaje del valor del contrato que ejecutó como miembro de un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación. **NOTA 1**: no se aceptarán auto certificaciones. **NOTA 2**: no se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.		

NOTA 3: no se aceptan certificaciones con enmendaduras o que presenten inconsistencias no subsanadas. **NOTA 4**: cuando los documentos no indiquen su valor en SMMLV o si estos son de años anteriores a 2026, se hará la respectiva conversión de acuerdo al año en que terminó el contrato. La verificación será realizada por el comité evaluador técnico. **NOTA 5**: si los contratos acreditados fueron realizados bajo la modalidad de consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, se tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio, unión temporal u otras formas de asociación, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes en la ejecución del contrato. **NOTA 6:** en el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deben acreditar experiencia en contratos ejecutados con objeto igual o similar al del presente proceso de contratación. **NOTA 7**: en el caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.		

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

Teniente **ALEJANDRA JULIANA LOZANO MÉNDEZ**
Estructurador Estudio Previo

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMOS DE COBERTURA	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Su término de vigencia será igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un (1) año más.	Ampara el riesgo de mala calidad y correcto funcionamiento de los bienes durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato y el tiempo que ampare la garantía Técnica.
Garantía única	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Cláusula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Teniente coronel **ELIANA RUIZ RIASCOS**
Jefe Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN		
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD	
1	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	LA NO PRESENTACIÓN DE PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO	DECLARAR DESIERTO EL PROCESO	2	1	3	BAJO	DIRAN	Reducir las probabilidades de ocurrencia, se deberán generar REVISIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	1	1	2	BAJO	NO	DIRAN	INICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DEFINITIVO	AJUSTE DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE TAL MANERA QUE SE GARANTICE FEURALIDAD Y PARTICIPACIÓN	SEMANAL DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO	
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	RIESGO DE COLUSIÓN CUANDO LOS PROPONENTES SE ASOCIAN PARA ALTERAR O MANIPULAR LAS CONDICIONES DEL PROCESO	ENTORPECER EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO RECEPCIÓN DE OFERTAS NO COMPETITIVAS	2	3	5	MEDIO	PROPONENTES	INFORMAR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2	3	5	MEDIO	SI	COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR	INICIO Y EVALUACIONES DEL PROCESO	ETAPA DE EVALUACIÓN	TODAS LAS ACTIVIDADES COLUSORIAS SERÁN DEMANDADAS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR EL COMITÉ EVALUADOR - SIC	DURANTE LA EVALUACIÓN	
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	FINANCIEROS	PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	RECHAZO DE LA OFERTA	4	4	8	EXTREMO	PROPONENTES	APLICAR LA GUÍA DE COMPRA EFICIENTE Y ACEPTAR O RECHAZAR LA EXPLICACIONES DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	3	2	5	MEDIO	SI	COMITÉ EVALUADOR	INICIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	ETAPA DE EVALUACIÓN	APLICAR LA GUÍA DE CCE PARA EL TRATAMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS Y ACEPTAR O RECHAZAR LAS EXPLICACIONES OTORGADAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN ESTE DOCUMENTO	UNA SOLA VEZ DURANTE LA EVALUACIÓN	
4	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	EL PROPONENTE SELECCIONADO NO FIRME EL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	1	5	6	ALTO	DIRAN Y PROPONENTE	GARANTÍA DE SERIEDAD	1	2	3	BAJO	SI	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	CUANDO SE PRESENTE	
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	REGULATORIO	QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	2	2	4	BAJO	PROPONENTE	REALIZAR EL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	1	2	BAJO	SI	DIRAN	PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD	UNA SOLA VEZ ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
6	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	ACCIONES EN CONTRA DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE RETRASEN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	RETRASO EN LA SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	3	12	15	BAJO	DIRAN	CONTESTAR LOS RECLAMOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY	3	1	4	BAJO	NO	DIRAN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	GESTIONAR LOS RECLAMOS CON BASES EN LAS REGLAS DEL C-PACA, Y PERFECCIONAR EL CONTRATO DE MANERA INDEPENDIENTE A LA GESTIÓN DE LOS RECLAMOS	UNA SOLA VEZ A DESPUÉS DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DE LOS BIENES	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE CUMPLE CON TODOS LOS BIENES Y MEDIOS PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	INCONSISTENCIAS ENTRE EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS REQUERIDOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO	1	3	4	MEDIO	CONTRATISTA	APLICACIÓN DEL PROCESO DE INCUMPLIMIENTO Y AFECTAR PÓLIZAS.	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DEL SUPERVISOR	cuando ocurra el presunto incumplimiento
9	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	FLUCTUACIÓN EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO	INCREMENTO DEL PRECIO DE LOS ELEMENTOS QUE SEAN IMPORTADOS GENERANDO RETRASO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ ANALIZAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA LOS POSIBLES INCREMENTOS EN LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO Y EL IMPACTO EN EL VALOR FINAL DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER QUE LAS CANTIDADES OFERTADAS SEAN ACORDES CON SU INVENTARIO	1	3	4	MEDIO	SI	CONTRATISTA	EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DEL BIEN	EN CADA ENTREGA SEGÚN LO SOLICITADO	INFORMES DEL SUPERVISOR	cuando el contratista lo informe
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ACORDADO	NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	EMAN	SEGUIMIENTO DEL CONTRATO POR MEDIO DE LA SUPERVISIÓN Y EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO INICIO DEL DEBIDO PROCESO DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES	MENSUAL
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, PARAFISCALES, ETC.	INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LABORAL	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO- AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1	1	2	BAJO	SI	CONTRATISTA	DURANTE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO	TRES AÑOS MAS DESPUÉS DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL, A SU VEZ, EL SUPERVISOR DEL CONTRATO VERIFICARÁ DICHO CUMPLIMIENTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ A ADELANTAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO.	QUINCENAL

12	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	CUANDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE PRESENTE NUEVA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE QUE AFECTE EL NORMAL DESARROLLO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN Y/O TERMINACIÓN DEL CONTRATO.	2	3	5	MEDIO	DIRAN	VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.	1	3	4	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	CUANDO OCURRA EL EVENTO
13	GENERAL	EXTERNO	LIQUIDACIÓN	REGULATORIO	QUE EL CONTRATISTA NO CONCURRA PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATISTA NO LIQUIDE EL CONTRATO	DIFICULTADES PARA LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO CON NORMALIDAD	3	3	6	ALTO	DIRAN - CONTRATISTA	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	1	1	2	BAJO	NO	DIRAN - CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL CONTRATISTA Y LA DIRAN DEBERÁN CONCURRIR A LA LIQUIDACIÓN. LAS GARANTÍAS DEBERÁN CUBRIR LA ETAPA DE LIQUIDACIÓN. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN UNILATERAL	DURANTE LA LIQUIDACIÓN

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección de Antinarcóticos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.

12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratacion., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica extranjera, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificacion de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal, domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con la normatividad vigente para empleadores y contratantes la Resolución 0312 del 13/02/2019 Por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Decreto 1072 26-05-2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

- Cumplir con la Resolución Nro. 0004 de 02/08/2022 "Por la cual se modifican los artículos 8,11,16,26 Y 30 de la resolución 0001 de 2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control y sustancias y productos químicos".

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Ciudad, seleccionar la fecha

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Digitar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS

SOLICITUD COTIZACIÓN	
ADVERTENCIA	La presente cotización solicitada servirá como base para la elaboración del estudio de mercado y, por lo tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga las partes.
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE INVESTIGACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL.**
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 30 días a partir de su expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, SEGÚN CORRESPONDA
1	Película delgada de Mylar® pre-cortada para XRF Marca: Chemplex Industries, Inc. Referencia / Cat. No.: 158 Especificaciones: Espesor: 0.00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3.5" (89,0 mm) Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	2			
2	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	3			
3	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	1			
4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	2			
5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm.	1			
6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	1			
7	Kimwipes KIMTECH Science Brand – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	5			
8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	6			

	9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	4			
	10	INSERTO CON PATAS DE POLIMERO DE 250 µL micro - insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	10			
	11	Leybold Aceite para Bombas Rotativas LVO700 - 1L.	2			
	12	Batería Pila Cr1632 Lithium 3v	1			
	13	Batería Pila Cr2032 Lithium 3v	5			

Condiciones adicionales	
Ítem	**Descripción**
1	No se aceptan bienes remanufacturados, ni re-empacados ni que no cumplan con las condiciones solicitadas en el presente contrato. Debe tener respaldo del fabricante.
2	El contratista deberá ofertar única y exclusivamente las cantidades y en la presentación solicitada de acuerdo a la ficha técnica para cada ítem.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre del 2026.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Obligaciones derivadas del contrato a suscribir.
	FORMA DE PAGO	La Dirección de Antinarcóticos pagará al contratista el 100% del valor de la factura correspondiente a la entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.
PLAZO PARA PRESENTAR LA COTIZACIÓN	El interesado deberá presentar la cotización respectiva en medio magnético en formato Word debidamente firmado mediante plataforma SECOP II	

Teniente **ALEJANDRA JULIANA LOZANO MÉNDEZ**
Responsable Metrología

Elaborado por: TE. ALEJANDRA JULIANA LOZANO MÉNDEZ
Fecha de elaboración: 21/09/2026
Ubicación: DISCO D-DIRAN–CIENA-2026-Estudios previos CIENA

Proceso : ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATO... (id:CO1.BDOS.10589761)

Solicitud de información a los Proveedores

SC 172 2026-1 | Abierto

Unidad de contratación DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

Ver Enlaces

PROVEEDORES

ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES ESPECIALIZADOS DE CROMATOGRAFÍA PARA EL LABORATORIO QUÍMICO DE IDENTIFICACIÓN ANTIDROGAS DE LA DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL

(Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 30/03/2026 0:00 PM - **Fecha de publicación** 27/03/2026 2:41 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
Terminado	Terminado	Pendiente

LISTA DE OFERTAS

Opciones

La lista se encuentra vacía en este momento.

DÍAS HORAS MIN.

Fecha límite para recibir ofertas

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Crear | Contestar

No hay observaciones al pliego de condiciones. Puede crear una.

MENSAJES — Crear

No hay mensajes

TAREAS — Crear

No hay tareas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
CENTRO INT. DE ESTUDIOS ESTR. CONTRA EL NARCOTRÁFICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIRAN-CIENA - 20.1

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá, D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras contratos CIENA

En atención a la Resolución No. 02935 del 22/09/2026 *"Por la cual se realiza una modificación del Presupuesto de Funcionamiento de la Policía Nacional de Colombia vigencia fiscal 2026"* y al correo electrónico No. 3298 DIRAN PLANE mediante el cual se realiza la notificación de la asignación del recurso del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado - FRISCO 2026 por un total de cuatrocientos cuarenta millones de pesos ($440.000.000) para el Centro Internacional de Estudios Estratégicos contra el Narcotráfico, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, sean generadas las certificaciones del plan de compras para los siguientes procesos, así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN Y/ SERVICIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas.	$40.000.000
1	Adquisición de partes de equipos de cromatografía del Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.	$260.000.000
1	Adquisición de equipos menores para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.	$125.000.000
1	Impresos, publicaciones, material de apoyo.	$15.000.000
TOTAL		$440.000.000

Lo anterior, con el fin de dar continuidad a las actividades misionales, fortalecer e incrementar los mecanismos y procedimientos técnico científicos para la identificación,

análisis y detección de drogas ilícitas, sustancias químicas y precursores, así como la aparición de nuevas modalidades de tráfico para el asesoramiento de la Policía Nacional y el Gobierno Colombiano.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Ruiz Riascos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Centro Internacional De Estudios Estrategicos Contra El Narcotrafico
Cédula: 38756960
Dependencia: Centro Int. De Estudios Estr. Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: eliana.ruiz@correo.policia.gov.co
24/09/2026 1:33:30 p. m.

Anexo: no

Carrera 66ª No. 41ª – 26 B/ Salitre Greco
Teléfono: 3115465813
Diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

iticcol CERTIFIED ISO 9001:2015

COTIZACION CON.26.0249A

Señores:	Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	Fecha	22-sep.-26
Atencion	ESTUDIO DE MERCADO DIRAN No. SC 172 2026 PARTES CROMATOGRAFIA	Vardez	30 dias
Tel-E-mail	5159750 Ext. 31161 diran.ciena-tola@policia.gov.co	Forme de Pago	60 Dias

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CON IVA
1	2	158	Mylar® 3.6µm, 3.5" Circle, 500/pk 0.14 mil, 8.9cm dia. HS Code 3921901000	$ 758.000	$ 902.020	$ 1.516.000	$ 1.804.040
2	3	LAB4125	Seal R Film Lámina De Cierre Rollo: Long 38m X Ancho 100mm Presentacion: Unitaria	$ 315.000	$ 374.850	$ 945.000	$ 1.124.550
3	1	00D-4628-AN	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. PHENOMENEX. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria Marca: Phenomenex	$ 7.691.000	$ 9.152.290	$ 7.691.000	$ 9.152.290
4	2	221-75855-30	Column, GC, SH-5MS, 30m x 0.25mm x 0.25um Presentación: Unitaria Marca: SHIMADZU	$ 3.686.000	$ 4.386.340	$ 7.372.000	$ 8.772.680
5	1	REST-9309A12	Restek Raptor Biphenyl, 2.7um, 100 x 2.1mm Presentación: Unitaria Marca: RESTEK	$ 5.046.000	$ 6.004.740	$ 5.046.000	$ 6.004.740
6	1	REST-43815	Rxi-5Sil MS.GC Capillary Column, 10m, 0.15mm ID, 0.15um Presentación: Unitaria Marca: SHIMADZU	$ 2.545.000	$ 3.028.550	$ 2.545.000	$ 3.028.550
7	5	34155	Caja de Paños Tejido de 1 capa 4,4 x 8,4 , 280 toallitas. Presentacion: Caja x 280 Marca: Kimberly - Clark	$ 206.000	$ 245.140	$ 1.030.000	$ 1.225.700
8	6	620011	TUBOS EPPENDORF Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 2,0 ML Presentacion: Caja x 500 und Marca: NEST	$ 105.000	$ 124.950	$ 630.000	$ 749.700
9	4	605001	TUBOS EPPENDORF Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5ML Presentacion: Caja x 500 und Marca: NEST	$ 120.000	$ 142.800	$ 480.000	$ 571.200

Casa Científica
FUNDADA EN 1981
Equipos - Consumibles - Servicio Técnico

COTIZACION CON.26.0249A

Señores:	Dirección de Antinarcóticos - Policía Nacional	Fecha:	22-sep.-26
Atencion:	ESTUDIO DE MERCADO DIRAN No. SC 172 2026 PARTES CROMATOGRAFIA	Validez:	30 dias
Tel.-E-mail:	5159750 Ext. 31161 diran.ciena-tqia@policia.gov.co	Forma de Pago:	60 Dias

ITEM	CANT.	REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR UNIT	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CON IVA
10	10	IP250	.250uL Micro-Insert with Mandrel interior & Polymer Feet, 29*5.7mm; suits for 9mm Vials; Presentación: 100 unidades Marca: Aijien	$ 219.000	$ 260.610	$ 2.190.000	$ 2.606.100
11	2	220-91566-64	Leybold Rotary Pump Oil LVO702 - 1L Presentacion: Unitaria Marca: SHIMADZU	$ 3.088.000	$ 3.674.720	$ 6.176.000	$ 7.349.440
12	1	CR1632	Pila Sony Micro CR1632 Cilindrica Presentacion: Pq x 5 und	$ 33.000	$ 39.270	$ 33.000	$ 39.270
13	5	CR2032	Pila Sony Micro CR2032 Cilindrica Presentacion: Pq x 5 und	$ 33.000	$ 39.270	$ 165.000	$ 196.3
				Subtotal Lote 2		$ 35.819.000	
				IVA 19%		$ 6.805.610	
				TOTAL		$ 42.624.610	

OBSERVACIONES: En la Orden de compra indicar:

*Contacto.
*Dirección entrega.
*Horario de recepción y fecha de cierre de facturación de la empresa.

ESPECIFICACIONES:
GARANTIA: 90 Dias por defectos de fabrica
INSTALACION No aplica
TIEMPO DE ENTREGA: El plazo de ejecución es hasta el 15 de diciembre

FORMA DE PAGO 60 Dias

CORDIALMENTE,

Natalia Farieta
Directora Postventa
Casa Cientifica

CIEDUTEC LAB
EQUIPOS PARA LABORATORIO

CLIENTE: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS

NIT: 800.141.379-2

DIRECCION: Calle 26 # 98 50

COTIZACIÓN	00-35
FECHA	24/09/2026
CIUDAD	BOGOTÁ
CONTACTO	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
TIEMPO DE ENTREGA	IMPORTACIÓN 45-60 DÍAS

COTIZACIÓN

Ref. Articulo	Descripción	Cantidad Aproximada	Precio unitario antes de IVA	Precio unitario estimado con IVA	Precio total antes de IVA	Precio total con IVA
1	**Película delgada de Mylar pre-cortada para XRF. Especificaciones: Espesor: 0,00014" (3,6 µm; 35,560 Å) Diámetro: 3,5" (89,0 mm)** Presentación: caja x 500 unidades (sheets/círculos)	2	$ 740.000	$ 880.600	$ 1.480.000	$ 1.761.200
2	Lámina De Cierre Rollo tipo Parafilm: Long. 38 M Ancho 100 Mm	3	$ 240.000	$ 285.600	$ 720.000	$ 856.800
3	Columna Kinetex de bifenilo 1.7u x 100A 100 x 2.1 mm. Estable en condiciones 100% acuosas que presenta excelente retención en fase reversa y mejor selectividad de compuestos aromáticos y polares. Rango de pH: 1.5 a 8.5; estabilidad de pH bajo en condiciones de gradiente. Estabilidad del pH a 1.5 a 10 en condiciones isocráticas. USP L11. Presentación: Unitaria	1	$ 8.017.241	$ 9.540.517	$ 8.017.241	$ 9.540.517
4	Columna, GC, SH-5MS Capilar, 30mx0,25mmx0,25µm	2	$ 6.260.000	$ 7.449.400	$ 12.520.000	$ 14.898.800
5	Columna Raptor Biphenyl 2.7 µm, 100 × 2.1 mm	1	$ 6.965.000	$ 8.288.350	$ 6.965.000	$ 8.288.350
6	Columna Rxi-5Sil MS GC Capillary Column 10m x 0.15 mm ID 0.15 µm	1	$ 3.835.200	$ 4.563.888	$ 3.835.200	$ 4.563.888
7	Kimwipes – Delicate Task Wipers Dimensiones: 4.4 × 8.2 pulgadas Presentación: caja x 286 unidades	5	$ 97.500	$ 116.025	$ 487.500	$ 580.125
8	Tubos Eppendorf Safe-Lock 2,0 mL Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, caja x 500	6	$ 100.000	$ 119.000	$ 600.000	$ 714.000
9	Tubos Eppendorf Safe-Lock Fabricado en polipropileno ultraclaro, para una excelente visibilidad en las muestras, con cierre de presión, 0,5 ML caja x 500	4	$ 106.000	$ 126.140	$ 424.000	$ 504.560
10	Inserto Con Patas De Polimero De 250 µL micro-insert with Mandre interior & polymer feet 29*5.7mm suits for 9 mm vials pk x 100	10	$ 187.000	$ 222.530	$ 1.870.000	$ 2.225.300
11	Leybold Aceie para bombas rotativas Lv0700. 1 L.	2	$ 1.937.000	$ 2.305.030	$ 3.874.000	$ 4.610.060
12	Batería Pila cr1632 Lithium 3V	1	$ 8.600	$ 10.234	$ 8.600	$ 10.234
13	Batería Pila cr2032 Lithium 3V	5	$ 10.500	$ 12.495	$ 52.500	$ 62.475
					GRAN TOTAL	$ 48.516.309

Contáctanos
Carrera 73A # 63F - 38. Bogotá,Colombia.

Lunes a Viernes: 8:00am - 5:00pm

proyectosciedutec@gmail.com
comercial10@cieduteclab.com

+57 320 633 2801
+601 437 3883

GS-2026-157108-DIRAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
CENTRO INT. DE ESTUDIOS ESTR. CONTRA EL NARCOTRAFICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

DIRAN-CIENA - 20.1

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2026

Señor brigadier general
WILLIAM CASTAÑO RAMOS
Director de Antinarcóticos
Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 CATAM
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud autorización inicio del proceso contractual CIENA

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi general, estudie la viabilidad de autorizar el inicio del proceso contractual para la *"Adquisición de consumibles especializados de cromatografía para el Laboratorio Químico de Investigación Antidrogas"*, con el fin de realizar la ejecución presupuestal de cuarenta millones de pesos moneda corriente legal ($40.000.000,00), que fue designado para tal fin, mediante certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento No. 330 del 28/09/2026.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Eliana Ruiz Riascos
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Centro Internacional De Estudios Estrategicos Contra El Narcotrafico
Cédula: 38756960
Dependencia: Centro Int. De Estudios Estr. Contra El Narcotrafico
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: eliana.ruiz@correo.policia.gov.co
29/09/2026 2:54:33 p. m.

Anexo: no

Carrera 66ª No. 41ª – 26 B/ Salitre Greco
Teléfono: 3115465813
Diran.cenar@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA